

DECRETO N° **165** /

TEMUCO, **18 ENE. 2016**

VISTOS:

N° 18.695.

Desarrollo Comunitario.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 237, efectue el traslado de funcionarios de los distintos departamento de Dideco a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Temuco, con motivo de fiscalización y supervisión del comercio ambulante, entrega de ayudas sociales, visita terreno a organizaciones comunitarias, constituciones, de Lunes a Viernes, Sabado, Domingo y festivos.

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo **01 de enero al 31 de Diciembre de 2016.-**

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
vehículo	A-237	CJVK-12	Departamento Económico Dirección DIDECO	Desarrollo Luis Ulloa Rodriguez Bernardo Urrutia Erick Barrientos Seguel Hugo Castro Benedetti Hector Ortiz Fuentes Jaime Escobar Carrillo Omar Jara Sandoval

2.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, bajo el N° 05 de fecha 05 de Enero 2015, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JCF/OME/MSR/jcm

Distribución

- DIDECO (2)
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Conductor A - 237
- Oficina de Partes.



1000863